

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE ESPAÑA (AICE)

*Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia*

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el n.º 556/03, Empresas Cárnicas (2358/02 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado en virtud de denuncia formulada por la Asociación Nacional de Comerciantes de Ganado Porcino (ANCOPORC), la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR), la Asociación de Productores de Vacuno de Carne (APROVAC), la Agrupación Aragonesa de Ganaderos de Bovino de Carne (ARABOVIS), la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), la Asociación Española de Criadores de Vacuno de Carne (ASOVAC), la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) y la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), contra la Asociación de Industrias Cárnicas (AICE), la Federación Catalana de Industrias Cárnicas (FECIC) y la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA) por presuntas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, se ha dictado Resolución, de 13-2-04, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que en el presente expediente ha quedado acreditada la realización de una práctica restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 1 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, consistente en la recomendación —desde las Asociaciones imputadas— de repercutir el coste de retirada de harinas cárnicas a los ganaderos con la finalidad de unificar los comportamientos de sus asociados excluyendo la libre iniciativa empresarial.

Se consideran autoras de dichas prácticas a la Asociación de Industrias Cárnicas (AICE), la Federación Catalana de Industrias Cárnicas (FECIC) y la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA).

Segundo.—Intimar a las citadas entidades autoras de la práctica declarada prohibida a que en lo sucesivo se abstengan de adoptar decisiones semejantes.

Tercero.—Imponer a cada una de las citadas entidades una multa de 10.000 euros.

Cuarto.—Ordenar la publicación, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de esta Resolución a costa de las citadas entidades en el Boletín Oficial del Estado y en la Sección de Economía de dos de los diarios de información general de mayor circulación en todo el territorio nacional. En caso de incumplimiento se les impondrá una multa coercitiva de 700 euros por cada día de retraso en la publicación.

Quinto.—La justificación del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución deberá realizarse ante el Servicio de Defensa de la Competencia.

Comuníquese esta Resolución al Servicio de Defensa de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndose saber que es definitiva en vía administrativa y que, por tanto, sólo es susceptible de recurso contencioso-administrativo, el cual podrá interponerse ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Entidad obligada a hacer la publicación: Asociación de Industrias Cárnicas (AICE), la Federación Catalana de Industrias Cárnicas (FECIC) y la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA).

Fecha en que se solicita la inserción: 30 de julio de 2004.

La presente Resolución no es firme y frente a la misma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 12 de julio de 2004.—Miguel Huerta Dana, Secretario General.—36.270.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del suministro, en el ámbito de Castilla La Mancha, de material granular seleccionado en cantera, para adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad (Referencia 3012804)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- Número de expediente: 3012804.

#### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro, en el ámbito de Castilla-La Mancha, de material granular puesto sobre camión.
- Lote: 8 lotes.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado.
- Forma: Sin publicidad.

#### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: No procede.

#### 5. Adjudicación.

- Fecha: 7 de julio de 2004.
- Contratistas: Graveras Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada; Arytel Almonacid, Sociedad Anónima; Hormigones Calatrava, Sociedad Limitada; Triturados Albacete, Sociedad Anónima, y Cantera del Vértice, Sociedad Anónima.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Abierto dependiendo de los suministros efectuados.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Consejero Delegado: Don Guillermo Collarte Rodríguez.—36.062.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del suministro de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) en la obra del Sector VIII (Subsectores I, IV y V) de Monegros II (Zaragoza) a adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto (Referencia: 2111904)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- Número de expediente: 2111904.

#### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro, a pie de obra, de tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y piezas especiales, con carga y transporte, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria, así como la colocación y anclaje de piezas especiales.
- Lote: No.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 110 del jueves 6 de mayo de 2004.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 5.943.234,63 Euros (IVA excluido).

#### 5. Adjudicación.

- Fecha: 07/06/2004.
- Contratista: Amitech Spain, Sociedad Anónima.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 3.990.764,06 Euros.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Consejero Delegado. Don Guillermo Collarte Rodríguez.—36.061.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del suministro de malation a adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto (Referencia: 2112704)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de la Contratación.

c) Número de expediente: 2112704.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de 165.000 litros de malation al 50 por ciento p/v EC, envasado en botellas de 1 litro, incluido la carga, transporte y descarga.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 122, de 20 de mayo de 2004.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 404.250 Euros, IVA no incluido.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de julio de 2004.

b) Contratista: Agrodán, Sociedad Anónima.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 387.750 Euros.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Consejero Delegado: Don Guillermo Collarte Rodríguez.—36.064.

## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

*Suministro, Instalación y Mantenimiento de equipamiento informático y redes en centros de educación primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias*

1. Entidad adjudicadora.

a) Entidad Pública Empresarial Red.es

b) Número de expediente: 355/04-DP.

2. Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas.

Entidad Pública Empresarial Red.es

Edificio Bronce.

Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, 7.<sup>a</sup> planta.  
28020 Madrid.

Teléfono: 91 212 7625.

Telefax: 91 555 7664.

## 3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Dos contratos de suministro e instalación, con soporte y mantenimiento in situ durante 3 años, de equipamiento informático e infraestructura de red cableada e inalámbrica, destinado a centros educativos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Plazo de ejecución: Suministro e instalación: 6 meses a partir de la aceptación del proyecto piloto. Soporte y Mantenimiento in situ: 3 años desde instalación y aceptación por Red.es.

## 4. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación: Importe total, 6.500.000 € sin incluir el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista: Los requeridos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas.

## 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: 27/07/2004, a las 12:00 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Jurídicas.

c) Lugar: El indicado en el punto 2.

## 8. Apertura de las ofertas.

a) Fecha: 29/07/2004 a las 12:00 horas.

b) Lugar: El indicado en el punto 2.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 1/07/2004.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.red.es](http://www.red.es) (concursos de servicios).

Madrid, 1 de julio de 2004.—Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, Secretaria general.—36.457.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que ha sido Notario de Algodonales (Colegio de Sevilla), Campillo de Arenas (Colegio de Granada), Villarreal (Colegio de Valencia) y Granada

(Colegio de Granada), don Luis Rojas Montes, desde su ingreso en el Notariado hasta su fallecimiento, se hace público por el presente anuncio, a fin de que, en el plazo de un mes de su publicación, pueda formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, las reclamaciones pertinentes, por quienes creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 18 de junio de 2004.—El Decano, Andrés Tortosa Muñoz.—36.255.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que ha sido Notario de Mora de Rubielos (Colegio de Zaragoza), Hoyos (Colegio de Cáceres), Lalín (Colegio de Galicia), Villanueva del Arzobispo, Gaudix, Estepona, El Ejido y Almería (Colegio de Granada), don Miguel Gallego Almansa, desde su ingreso en el Notariado hasta su jubilación, se hace público por el presente anuncio, a fin de que, en el plazo de un mes de su publicación, pueda formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, las reclamaciones pertinentes, por quienes creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 18 de junio de 2004.—El Decano, Andrés Tortosa Muñoz.—36.254.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Solicitada la devolución de la fianza, que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida don Anibal Gallego García, Notario que fue de: Alcañices, Guijuelo, Ledesma, Ciudad Rodrigo (Colegio Notarial de Valladolid) Plasencia (Colegio Notarial de Extremadura) Zamora y Salamanca (Colegio Notarial de Valladolid), se hace público por el presente, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 25 de junio de 2004.—El Decano, Manuel Sagardia Navarro.—36.253.